

***TEMA: Diversidades sometidas: el derecho a la igualdad de la población LGBTI en el sistema educativo público de Quito entre 2008 y 2018***

**1.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL MOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

**(al 20 de febrero de 2019).**

El plan de tesis fue aprobado el 15 de enero de 2019. Se presentó una propuesta de investigación empírica al Ministerio de Educación el 28 de enero de 2019 y se recibieron sus observaciones el 7 de febrero de 2019. Se identificó que la UNESCO se encuentra estudiando el bullying homofóbico a nivel mundial, así que el 20 de febrero de 2019 por sugerencia del director de tesis me ofrecí como voluntario para participar en esta investigación empírica en lo que se refiere a Ecuador. A continuación, se expone el Planteamiento del Problema y el Enfoque y Marco Conceptual que constan en el Plan de Tesis, con indicación de los avances en esta etapa temprana de la investigación.

**2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

***a) Una breve descripción del problema que va a ser analizado.***

La homosexualidad y el transgenerismo tradicionalmente han sufrido de discriminación en el sistema educativo<sup>1</sup>. En el caso de la población trans, esta discriminación es de gravedad extrema: “tres de cada diez no tienen siquiera primaria, y seis de cada diez no tienen estudios secundarios”<sup>2</sup>. La Constitución del 2008, como resultado de las luchas de los movimientos sociales y en aplicación del constitucionalismo de la diversidad, han recogido el principio de no discriminación a las personas LGBTI. El problema será analizado entre 2008 y 2018, en el sistema educativo público (nivel de escuelas y colegios). Se trata de un colectivo que normalmente no es escuchado, por esto se “dará voz” a las personas LGBTI de Quito. Se abarcará el libre desarrollo de la personalidad y el rol del Estado en la garantía de la igualdad.

***b) La pregunta central que servirá de guía de investigación.***

Para el desarrollo de la presente investigación, se debe despejar el siguiente cuestionamiento general: ¿En la voz de las personas LGBTI, se ha logrado que el Estado garantice en igualdad

---

<sup>1</sup> Margarita Camacho Zambrano, *Diversidades sexuales y de género: exclusión social e inserción laboral en Quito* (Quito: Centro de Vida y Crecimiento Personal, 2009), 24.

<sup>2</sup> *Ibíd.*

de condiciones el libre desarrollo de su personalidad en el sistema educativo público ecuatoriano (escuelas y colegios) a partir del constitucionalismo de la diversidad recogido en la Constitución de 2008?

**Avance:** La hipótesis directa es que no se ha logrado que el Estado garantice en igualdad de condiciones el libre desarrollo de la personalidad de las personas LGBTI en el sistema educativo público ecuatoriano entre 2008 y 2018. Existen problemas para garantizar la igualdad, si bien está reconocida en la Constitución, hacen falta más condiciones, no solo depende de eso. Por ejemplo, los padres deben reclamar los derechos de sus hijos (hipótesis indirecta). Hace falta que se genere jurisprudencia sobre el tema.

c) ***Los objetivos:*** de la presente investigación son:

***Objetivo general:***

El fin de esta investigación es “dar voz” en los términos de Charles Ragin, contando las historias de vida de la población LGBTI y su grado de libre desarrollo de su personalidad en igualdad de condiciones en el sistema educativo público de Quito entre 2008 y 2018.

***Objetivos específicos:***

- El constitucionalismo de la diversidad o de la diferencia y la discriminación contra la población LGBTI en el sistema educativo público entre 2008 y 2018, en relación a la garantía estatal del libre desarrollo de su personalidad en igualdad de condiciones.

**Avance:** La histórica desigualdad de la población LGBTI en el Ecuador quedó recogida en el artículo “Historia legal de la homosexualidad en el Ecuador” del autor de esta tesis, publicada por Novedades Jurídicas en agosto de 2018. El germen de ese artículo fue elaborado hace varios años atrás, y fue gracias al programa de Doctorado que se profundizó en la investigación y se llegó a publicar el mismo. El autor partió de experiencias personales y de conocidos y amigos para concluir que queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad plena de la población LGBTI en el Ecuador. Como parte del esfuerzo realizado durante el programa de Doctorado, se decidió concentrar en el aspecto educativo público de Quito entre 2008 y 2018. Una versión modificada de la monografía presentada al final del programa de Doctorado será publicada por

Novedades Jurídicas en abril de 2019, y en esta se “da voz” a personas LGBTI que se encontraban viviendo en Quito en 2018.

- La utopía de la igualdad para la población LGBTI: Expondrá los objetivos del constitucionalismo de la diversidad o de la diferencia para la población LGBTI en el sistema educativo público: ser parte de un debate colectivo y respaldar medidas de acción afirmativa. Lo que queda por hacer y el papel que juegan los movimientos sociales.

**Avance:** Si las instituciones no responden, ¿cabría el ejercicio del derecho a la resistencia? En el caso de los padres de una menor trans femenina, no descansaron hasta que encontraron una escuela, que era pública, que recibiera a su hija y que respetara su identidad de género (Caso Amada: <https://gk.city/2018/09/24/nina-transgenero-amada-ecuador-quito/>).

- Propuesta acerca de cómo garantizar un espacio libre de violencia para la población LGBTI joven de edad escolar y secundaria.

**d) *La justificación de la investigación que destacará su importancia académica y social.***

La investigación tiene importancia académica porque los colectivos LGBTI no se han estudiado desde el constitucionalismo de la diversidad, en relación al sistema educativo público en Quito y el libre desarrollo de la personalidad en igualdad de condiciones. El estudio más cercano sería el de Margarita Camacho Zambrano, que se enfocó en la exclusión social e inserción laboral, mientras que el presente estudio abordará la discriminación en el sistema educativo público en Quito.

La investigación también tiene relevancia social porque se trata de un colectivo sin voz.

**3.- ENFOQUE Y MARCO CONCEPTUAL -Estado de la cuestión.**

- a) *La identificación de la literatura académica relevante al problema de investigación. Se debe referir únicamente a las contribuciones más destacadas que tengan una relación directa con el tema señalando muy brevemente sus logros y alcances.***

La diversidad es propia de la modernidad, pero hay que conciliarla con la unidad que se necesita en la sociedad<sup>3</sup>. Es un valor “que se impone en todo el mundo”<sup>4</sup> y es el valor “por excelencia del siglo XXI”<sup>5</sup>.

El constitucionalismo de la diferencia o de la diversidad “resulta una alternativa teórica a construir”<sup>6</sup> que implica “la reivindicación de la diferencia”<sup>7</sup>.

Es esencial abordar la discriminación en el sistema educativo por el impacto que tiene en el futuro laboral de las personas LGBTI<sup>8</sup>. Es posible soñar en un mundo en el que la diversidad sea apreciada por la sociedad y las empresas, como una oportunidad que tendrían para diferenciarse de los demás<sup>9</sup>. Que implicaría resultados positivos concretos como decrecimiento del ausentismo e incremento de la productividad<sup>10</sup>.

Se han dado sin duda avances como la prohibición de la discriminación, gracias a los esfuerzos de los colectivos LGBTI, que “se documentan desde el año 1986, cuando se originó la organización Entre Amigos, con el fin de denunciar públicamente las vulneraciones de derechos de personas homosexuales y transexuales”<sup>11</sup>. Se catalizaron los esfuerzos en la década de los 90 cuando se registraron los primeros casos de VIH<sup>12</sup>.

Desde 2008 se prohíbe a nivel constitucional la discriminación a las personas LGBTI. Sin embargo, pese al reconocimiento de derechos formales, “las lesbianas y los gays permanecen confrontados a numerosos problemas en su entorno de trabajo”<sup>13</sup>. Mi hipótesis es que esto se debe a la discriminación que se sufre desde el sistema educativo. Si bien Chamberlain citaba

---

<sup>3</sup> «El-humanismo-de-la-diversidad.pdf», Google Docs, accedido 21 de junio de 2018, [https://drive.google.com/file/d/0B\\_zwIgs9tYcPZExBay03SGpyYnc/view?usp=sharing\\_eil&ts=5b20cc31&usp=embed\\_facebook](https://drive.google.com/file/d/0B_zwIgs9tYcPZExBay03SGpyYnc/view?usp=sharing_eil&ts=5b20cc31&usp=embed_facebook), p. 11.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, p. 12.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p. 12.

<sup>6</sup> Bernardo Vázquez, “La discapacidad como imaginario”, en *Constitucionalismo y Nuevos Saberes Jurídicos: Construcciones desde las diversidades*, ed. Claudia Storini (Quito, EC: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2017), 57.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, 58.

<sup>8</sup> Margarita Camacho Zambrano, *Diversidades sexuales y de género: exclusión social e inserción laboral en Quito* (Quito: Centro de Vida y Crecimiento Personal, 2009), 24.

<sup>9</sup> «LaDiversidadEsUnaOportunidad.pdf», Google Docs, accedido 21 de junio de 2018, [https://drive.google.com/file/d/0B\\_zwIgs9tYcPQWlrS3lxeWVnc1E/view?usp=sharing\\_eil&ts=5b20cc31&usp=embed\\_facebook](https://drive.google.com/file/d/0B_zwIgs9tYcPQWlrS3lxeWVnc1E/view?usp=sharing_eil&ts=5b20cc31&usp=embed_facebook), p. 99.

<sup>10</sup> Los programas de gestión de la diversidad traen “un decrecimiento del absentismo entre el 5 y el 25%, y un incremento de la productividad entre el 10 y el 50% en algunos casos”. *Ibíd.*

<sup>11</sup> Tatiana Ordeñana Sierra y Alexander Barahona Néjer, “El derecho constitucional a la identidad de género de las poblaciones trans en el ordenamiento ecuatoriano”, en *Constitucionalismo y Nuevos Saberes Jurídicos: Construcciones desde las diversidades*, ed. Claudia Storini (Quito, EC: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2017), 77.

<sup>12</sup> *Ibíd.*

<sup>13</sup> Line Chamberlain, “La lucha LGBT y la mundialización”, en *Diversidades*, No. 1 (2005): 89-90.

los siguientes comportamientos a nivel laboral, bien podrían aplicarse a etapas previas: “palabras despreciativas, bromas, grafitis, imitaciones caricaturescas, insultos, gestos de intimidación, hostigamiento, amenazas y agresiones físicas”<sup>14</sup>.

Esta situación sucede porque a pesar de que Latinoamérica se caracteriza por la diversidad, también tiene como rasgo distintivo el conservadurismo<sup>15</sup>. Los colectivos LGBTI luchan por el “derecho a la diferencia, a ser distinto”<sup>16</sup>.

Se entendería por “minoría” a los “grupos que sufren desventajas o discriminaciones en el trato social que reciben, derivadas básicamente de prejuicios históricamente arraigados (género, raza, orientación sexual, condición de extranjero, creencias religiosas)”<sup>17</sup>. Estos grupos se enfrentan a “prácticas discriminatorias en distintos sectores de la vida social, pública y privada (mercado de trabajo, vivienda, autoestima, capacidad de realización individual)”<sup>18</sup>. Y esto incluye por supuesto el sistema educativo.

Se debe dar una refundación incluyente: “[e]l respeto a la diversidad abarca todos los ámbitos de la vida social, pues luego de siglos de producción de una historia levantada sobre el sometimiento de las mayorías a los intereses de una minoría, el pensamiento plural y diverso, se anuncia como el fruto de un proceso de refundación incluyente”.<sup>19</sup> Se trata de “crear un mundo en que quepan muchos mundos”<sup>20</sup>.

***b) La explicación acerca de cómo el problema de investigación se relaciona con la literatura académica relevante estableciendo de forma concreta hasta qué punto y en que sentido la investigación propuesta se inspira, reformula o confronta las premisas, metodológicas o conclusiones, surgidas de las contribuciones precedentes.***

La discriminación de las personas LGBTI en el sistema educativo público de Quito entre 2008 y 2018 tiene relación con el valor por excelencia del siglo XXI de la diversidad y con el

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*, 90.

<sup>15</sup> Oscar Ugarteche, “El movimiento LGBT frente al asedio conservador”, en *Diversidades*, No. 1 (2005): 97.

<sup>16</sup> *Ibíd.*

<sup>17</sup> «LaIgualdadEnElConstitucionalismoDeLaDiferencia-3690207 (1).pdf», Google Docs, accedido 23 de junio de 2018, [https://drive.google.com/file/d/0B\\_zwIgs9tYcPTkdhQ11YcXNmeW8/view?usp=sharing\\_eil&ts=5b20cc31&usp=embed\\_facebook](https://drive.google.com/file/d/0B_zwIgs9tYcPTkdhQ11YcXNmeW8/view?usp=sharing_eil&ts=5b20cc31&usp=embed_facebook), p. 23.

<sup>18</sup> *Ibíd.*

<sup>19</sup> «Diversidad, identidad y alternativas emancipatorias.pdf», Google Docs, accedido 10 de julio de 2018, [https://drive.google.com/file/d/0B\\_zwIgs9tYcPNG4zYkVOSS1mV3c/view?usp=sharing\\_eil&ts=5b20cc31&usp=embed\\_facebook](https://drive.google.com/file/d/0B_zwIgs9tYcPNG4zYkVOSS1mV3c/view?usp=sharing_eil&ts=5b20cc31&usp=embed_facebook), 74.

<sup>20</sup> «ESTEVA GUSTAVO - Google Drive», accedido 10 de julio de 2018, [https://drive.google.com/drive/folders/0B\\_zwIgs9tYcPTjYd0JnZ1kzZ2s](https://drive.google.com/drive/folders/0B_zwIgs9tYcPTjYd0JnZ1kzZ2s), 13.

constitucionalismo de la diferencia o de la diversidad. En ese sentido mi propuesta se inspira en la literatura académica relevante con la aplicación al caso concreto de Quito en el siglo XXI y de la diversidad sexual.

Mi propuesta también es diferente a la literatura existente por la intención de “dar voz” a personas LGBTI, un colectivo que normalmente no tiene voz. Como decía una encuestada, la bisexualidad por ejemplo, es tan tabú que ni siquiera se habla de ello, entre su generación (edad de 30 años).

El estudio de Margarita Camacho Zambrano subraya la importancia del sistema educativo por el impacto que tiene posteriormente en el mundo laboral. Es en el sistema educativo también en que el valor del respeto a la diferencia puede ser aprendido y puesto en práctica, mejorando la convivencia de la diversidad y lograr “crear mundos en que quepan muchos mundos”.

***c) La indicación del marco disciplinario o interdisciplinario que se inscribe en la investigación.***

El marco interdisciplinario en que se inscribe la investigación es el de la sociología jurídica, ya que se “dará voz” a personas LGBTI en Ecuador y las luchas de los movimientos LGBTI.

***d) La especificación de los conceptos nucleares que se requieren para dar cuenta a la pregunta principal de la investigación.***

- Diferencia o diversidad: Es el conjunto de características que hacen a un individuo distinto de los demás, enfocado en las minorías sexuales.
- Constitucionalismo de la diferencia o de la diversidad: la rama del Derecho Constitucional que destaca el principio de respeto a las minorías.
- Discriminación: Homofobia, transfobia.
- Sistema educativo: etapa escolar y secundaria.

**4.- LÍNEA TEÓRICA QUE SE ASUMIRÁ EN LA INVESTIGACIÓN.**

Actualmente me encuentro revisando los siguientes libros que influirán en la línea teórica de la investigación:

- a) Historia de la sexualidad de Michel Foucault – presenta una crítica al capitalismo y cómo ha instrumentalizado la sexualidad para sus propios fines.
- b) Libros de Howard Becker sobre investigación social – que plantea el reto de investigar a los “outcasts”, personas no aceptadas en la sociedad
- c) La democracia en América de Alexis de Tocqueville, sobre el tema de la igualdad en los Estados Unidos del siglo XVIII, que la contrasta con la falta de sistema igualitario en la Europa de su tiempo.
- d) Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano y otros textos de Condorcet, sobre el concepto de igualdad en Francia del siglo XVIII, que ya plantea de manera avanzada para su época la igualdad de la mujer.
- e) Las esferas de la justicia: una defensa a pluralismo y la igualdad, de Michael Walzer.

## **5.- INDICE PROVISIONAL**

Dentro del contenido provisional que se propone la presente investigación se encuentra el siguiente:

- Páginas iniciales (Dedicatoria, agradecimiento, etc.)
- Abstract
- Introducción y metodología: Presentará el problema de la discriminación de la población LGBTI en el sistema educativo público en Quito y cómo las luchas sociales y el ordenamiento jurídico han ayudado a mejorar esta situación. Mencionará el fin de la investigación social de “dar voz” de Charles Ragin.
  
- Capítulo primero. El constitucionalismo de la diversidad o de la diferencia y la discriminación contra la población LGBTI en el sistema educativo público en Quito entre 2008 y 2018, en relación a la garantía estatal del libre desarrollo de su personalidad en igualdad de condiciones.
- Capítulo segundo: La utopía de la igualdad para la población LGBTI: Expondrá los objetivos del constitucionalismo de la diversidad o de la diferencia para la población LGBTI en el sistema educativo público en Quito: ser parte de un debate colectivo y respaldar medidas de acción afirmativa. Lo que queda por hacer y el papel que juegan los movimientos sociales.

- Capítulo tercero: Propuesta acerca de cómo garantizar un espacio libre de violencia para la población LGBTI joven de edad escolar y secundaria.
- Conclusión.

## 5.- Bibliografía

***La bibliografía incluirá únicamente la literatura que resulte de mayor relevancia para el tema propuesto y la aproximación metodológica que se piensa optar.***

1. Camacho Zambrano, Margarita. *Diversidades sexuales y de género: exclusión social e inserción laboral en Quito* (Quito: Centro de Vida y Crecimiento Personal, 2009).
2. Chamberlain, Line. “La lucha LGBT y la mundialización”, en *Diversidades*, No. 1 (2005).
3. «Diversidad, identidad y alternativas emancipatorias.pdf», Google Docs, accedido 10 de julio de 2018, [https://drive.google.com/file/d/0B\\_zwIgS9tYcPNG4zYkVOSS1mV3c/view?usp=sharing\\_eil&ts=5b20cc31&usp=embed\\_facebook](https://drive.google.com/file/d/0B_zwIgS9tYcPNG4zYkVOSS1mV3c/view?usp=sharing_eil&ts=5b20cc31&usp=embed_facebook).
4. «El-humanismo-de-la-diversidad.pdf», Google Docs, accedido 21 de junio de 2018, [https://drive.google.com/file/d/0B\\_zwIgS9tYcPZExBay03SGpyYnc/view?usp=sharing\\_eil&ts=5b20cc31&usp=embed\\_facebook](https://drive.google.com/file/d/0B_zwIgS9tYcPZExBay03SGpyYnc/view?usp=sharing_eil&ts=5b20cc31&usp=embed_facebook).
5. «ESTEVA GUSTAVO - Google Drive», accedido 10 de julio de 2018, [https://drive.google.com/drive/folders/0B\\_zwIgS9tYcPTjYd0JnZ1kzZ2s](https://drive.google.com/drive/folders/0B_zwIgS9tYcPTjYd0JnZ1kzZ2s), 13.
6. «LaDiversidadEsUnaOportunidad.pdf», Google Docs, accedido 21 de junio de 2018, [https://drive.google.com/file/d/0B\\_zwIgS9tYcPQWlrS3lxeWVnc1E/view?usp=sharing\\_eil&ts=5b20cc31&usp=embed\\_facebook](https://drive.google.com/file/d/0B_zwIgS9tYcPQWlrS3lxeWVnc1E/view?usp=sharing_eil&ts=5b20cc31&usp=embed_facebook).
7. «LaIgualdadEnElConstitucionalismoDeLaDiferencia-3690207 (1).pdf», Google Docs, accedido 23 de junio de 2018, [https://drive.google.com/file/d/0B\\_zwIgS9tYcPTkdhQ1lYcXNmeW8/view?usp=sharing\\_eil&ts=5b20cc31&usp=embed\\_facebook](https://drive.google.com/file/d/0B_zwIgS9tYcPTkdhQ1lYcXNmeW8/view?usp=sharing_eil&ts=5b20cc31&usp=embed_facebook).
8. Ordeñana Sierra, Tatiana y Alexander Barahona Néjer. “El derecho constitucional a la identidad de género de las poblaciones trans en el ordenamiento ecuatoriano”, en *Constitucionalismo y Nuevos Saberes Jurídicos: Construcciones desde las diversidades*, ed. Claudia Storini (Quito, EC: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2017).
9. Ugarteche, Oscar. “El movimiento LGBT frente al asedio conservador”, en *Diversidades*, No. 1 (2005).



10. Vázquez, Bernardo. “La discapacidad como imaginario”, en *Constitucionalismo y Nuevos Saberes Jurídicos: Construcciones desde las diversidades*, ed. Claudia Storini (Quito, EC: UASB-E / Corporación Editora Nacional, 2017).